

123...
Claustro de Cont. 30 Sep. 1773.

na re
 Si se le ^{na l Sr Lopez} debe adjudicar la venta de su
^{al} ^{te} Mes de Justicia ^{del} ^{de}

550
 por
 Nav.
 Bajo
 Rico
 Bergora

Navarro se le debe adjudicar y dar.

~~Bajo~~ ~~se le debe adjudicar~~ Dijo que debía
 susist. la adjudicaz. ^{en} anterior^{te} ^{echa} con
 Acuerdo, y aprobar. ^{en} El Claust. de cont. de la
 Venta de la cath. de Reg. de H. que obtenia ^{en}
 D. J. Lopez Canonigo de esta S. I. a quien no se le de
 be adjudicar cosa alg. de esta Venta por no haber ^{en}
 contest. do la Cath. por una causa no pudo gan
 al Mes de Justicia q. los estat. y la R. ord. de 15 de
 Julio con re. ^{en} a los Cath. de Reg. siendo ^{en} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya}
 necesaria, para comenz. ~~la~~ ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya}
 practica inconcusa de esta V. fundada en orden
 Real y estat. a los q. en nada inbenta de Regar
 dha orden de 15 de Julio antes vien estrechar a los
 Cath. a sumas Vig. a obsexbanzia como se llama
 ma a ^{la} ^{en} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya}
 bit. 17. seg. los cuales y dha V. orden los 30 dias
 del Mes de Just. aprou. al Cath. solo para no
 ser privado de la cath. pero no para ganar
 Venta sin ^{la} ^{en} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya}
 al S. R. y Claust. de cont. no pase a reboc
 dha adjudicaz. ^{en} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya}
 ni adjudique Venta alguna de dha cath. de H. a
 al citado D. J. Lopez, ^{en} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya} ^{ta} ^{ya}



novedad q. se agan en este particular, y pide test.
de este su voto; y por q. el S. N. desea se reforme
en miende y coxunfa, quales quiera yexas, o equi
bocar. que se haya padecido en la adjudicar. En las
Ventas de las cath. que se debe hacer con arreglo
a constit. estat. y Real orden de 15 de Julio, pide se re
boque la q. se hizo a L. D. Velarde cath. que fue de
sesto por estar echa dha adjudicar. contra las
citadas Constit. estat. y expuesam. contra la dha
R. orden de 15 de Julio con cuya observancia Reg.
al S. N. y clauso. de cont. y reitera las protest.
que en este asunto tiene echas en los anteriores.
Acuerdo, y pide y qualm. test. de este su voto.

Vico Dijo q. aung. reconoce en un todo fundado el anterior
dictamen a estat. sin embargo contemplan los como
tambien la practica q. la Univ. hasta aqui habiendo
sobre el Reg. las ausencias y modo de ganar que en
lo antiguo tenian los cath. de Reg. señaladam. por la
R. prov. de 20 de Julio de año de 1772. con arreglo a la
misma y suprimir cap. q. habla de los cath. de Reg.
que se hallen en ferm. y ausent. de Salam. con permi
sion q. les da a los mism. de que puedan dejar de leer
30 dias en todo el curso sin q. por ello prend. parte
alguna del salario de sus respectivas Cath. embrand.
sustit. de la aprov. del S. N. y consiliar. por lo mis
mo he informado el q. vota de haverlo asi executado
el S. D. Jph Lopez. Cath. de Reg. de H. Ena dedic.
bamen que guardandose las nuevas prerrogativas
y exempciones que la dha Prov. les concedia se estable
se y parase por ella, y que de consig. se le adjudicase



Handwritten text on the right edge of the page, possibly a date or reference number.

Tr. Navarro
Munarriz

Quando se le debe aduicar al
Sr. D. J. J. Lopez la renta de
la casa en la d. de ... que obto.

del mes de ...

la renta de su casa ...
se le dio que con arreglo a la ...
orden de ...

se le dio que con arreglo a la ...
orden de ...
la renta de los 30 dias para que en estos
concedi a los cath. 30 dias para que en estos
puedan ganar las rentas de sus cath. asist.
por ellos sus sustit. esto para que quede
darse a D. J. J. Lopez la renta con ...
al mes de ... y la ...
orden de ...

la renta de los 30 dias para que en estos
concedi a los cath. 30 dias para que en estos
puedan ganar las rentas de sus cath. asist.
por ellos sus sustit. esto para que quede
darse a D. J. J. Lopez la renta con ...
al mes de ... y la ...
orden de ...



13
Claudio Comtal, 30 de Set. de 1773.

Sole la adjuvic. de Catha. de Reg. & de
Hid. g. tenui eis. de pper.

P
Nesta en el libro, compare
Se finialo este mes.



